



Ala de ^M Juan que consta de doscientos treinta y un vecinos,
 un elector
 Vista de ^{San} Maria, que tiene doscientos catorce vecinos, un
 elector.

Acto continuo se procedio al sorteo de las prebendas de las
 Juntas Parroquiales, entre los tres Regidores al modo siguiente
 Para la del Campico de los Segos toco la suerte al ^M. D. Juan Carr
 de la villa y Mesa

- Para ^M Juan al ^M. D. Nicolas Juan
- Para la de ^{San} Antonio al ^M. D. Juan. Sastre
- Para la de los al ^M. D. Juan Juan Juan
- Para la de ^{San} Santiago al ^M. D. Miguel Pateo
- Para la de ^{San} Ambrosio al ^M. D. Fernando de Elora y Gonzalez
- Para la de ^{San} Maria al ^M. D. Jacinto Bida
- Para la de ^M Juan al ^M. D. Andres Barrios Mellaneda
- Para la de ^M Juan al ^M. D. Jose Maria Ferrer

Y quedaron en contaduría los tres ^M. D. Martin Fox de Blaya,
^M. D. Judalicio Navarro y Alvarado, y ^M. D. Manuel Ferrero
 Con lo que se concluyo este Cabildo, que firman los tres fueros enteros,
 de que doy fe

[Handwritten signature]

Concejo
 Señores
 Carrasco
 Bida
 Navarro
 Ferrero
 Elora
 Barrios
 Ferrero

En la ^M. N. y ^M. L. Ciudad de ^{San} Sebastian a catorce de Diciembre
 de mil ochocientos treinta y nueve, por ante mi el Sr. publico
 D. Manuel Jaen, Secretario de mi ^M. Ayuntamiento Constitucio-
 nal se juntaron a Consejo ordinario en su sala capitular,
 previa citacion a use diem, a fin de tratar asuntos del Servicio
 nacional, los tres ^M. D. Jose Maria Carrasco, Alcalde segundo, ^M.
 D. Ferrero, por indisposicion del Sr. Alcalde primero; ^M. D. Jacinto

